

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 787/2016

Con fecha 7 de marzo de 2016, se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto nº 1923, del tenor literal siguiente:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 122 del RD 2.568/86, de Régimen del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y, vengo en disponer:

Primero. El cese, a petición propia, de D. Baldomero Espinar Segura como representante de la Alcaldía en la Barriada de El Hi-

guerón.

Segundo. Nombrar a D^a. Carmen Azahara Repiso España como representante de la Alcaldía en la Barriada de El Higuero.

Tercero. Notifíquese a los interesados, recabando su aceptación, que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria.

Cuarto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dése cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo, en la primera sesión que celebren dichos Órganos. Córdoba, 7 de marzo de 2016. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos”.

Córdoba, 8 de marzo de 2016. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.